|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

**misIóN PERMANENTE del URUGUAY ante LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**37 SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE LIBANO**

**18 de enero de 2021**

**RECOMENDACIONES DE URUGUAY**

Uruguay agradece al Líbano la presentación de su informe nacional, augurándole éxito en su examen.

Reconocemos los esfuerzos realizados para mejorar la situación de derechos humanos en el país y aplaudimos la adopción de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2017-2030.

Con espíritu constructivo, Uruguay desea recomendar:

1. Establecer la moratoria legal a la pena de muerte y conmutar las sentencias aún vigentes, con vista a su abolición definitiva.
2. Intensificar esfuerzos para erradicar toda forma de discriminación por motivos de género y considerar revisar la Ley de Nacionalidad de 1925 para adecuarla a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
3. Acelerar la discusión parlamentaria para una pronta ratificación de la Convención sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Finalmente, alentamos al Líbano a aceptar e implementar las recomendaciones recibidas y para ese objetivo, llamamos a la comunidad internacional a ofrecer cooperación y asistencia técnica.

Muchas gracias.